



REPÚBLICA DE COLOMBIA
LIBERTAD Y ORDEN



CONCURSO DE MERITOS

No MC-5.8.5.03.13

SOBRE 1

(ORIGINAL)

OCTUBRE DE 2013



Formulario 02 – Carta de presentación de la propuesta



000001

AFILIADO





FORMULARIO 02 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

A. Carta de Presentación de la Propuesta

Santiago de Cali, 25 de octubre de 2013

Señores
 METRO CALI S.A.
 Att. Dr. Luis Fernando Sandoval Manrique
 Presidente
 Santiago de Cali

REF. Concurso de méritos MC-5.8.5.03.13
 Grupos: 4 y 5.

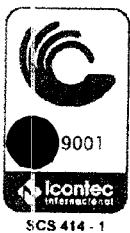
Apreciado doctor:

El suscrito HENRY SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de representante legal de DICONSULTORÍA S.A. tal como consta en el Certificado de Existencia y representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, Después de haber examinado los Documentos del Concurso, incluyendo la adenda No. 1, publicada el día 21 de octubre de 2013, junto con la presente me permito presentar propuesta para los siguientes GRUPOS 4 y 5 en el Concurso de méritos MC-5.8.5.03.13. En el que ofrecemos ejecutar el contrato resultante del mismo, de conformidad con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, sus anexos, formularios y en el Formulario 01 – Minuta del contrato, en los siguientes términos:

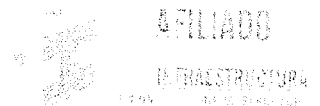
Igualmente declaramos lo siguiente:

1. Que hemos revisado cuidadosamente y conocemos la información general, el Pliego de condiciones, sus Anexos y Formularios, y el contenido en el Formulario 01 – Minuta del Contrato, en lo que atañe a los derechos y obligaciones que por medio de estos documentos contraemos y los que contraerá el contratista y aceptamos los requisitos en ellos contenidos, como también las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en el Pliego de Condiciones y demás documentos.

Proyectos Confiables. Nuestro Compromiso™



Calle 49Norte N° 8AN-100 PBX: (2) 6657793, Fax: (2) 6640017, Santiago de Cali –Colombia
 web www.diconsultoriaingenieros.com e-mail contacto@diconsultoriaingenieros.com



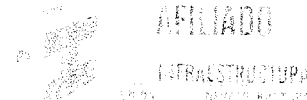
000002



2. Que si se nos adjudica el Contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el Contrato dentro de los términos señalados para ello, en este Pliego de Condiciones y en la Ley.
 3. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el Contrato en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones y sus Anexos, si resultamos Adjudicatarios del concurso.
 4. Que hemos recibido los siguientes Adendos: adenda No. 1, publicada el día 21 de octubre de 2013 y manifestamos que aceptamos su contenido.
 5. Que el Sobre No. 1 original de la presente propuesta consta de Cent. sesenta y dos (172) folios debidamente numerados.
 6. Que el Valor Total de la Oferta Económica es el que aparece en los Formularios 07D y 07E de la presente propuesta - Oferta Económica para los GRUPOS 4 y 5 respectivamente.
 7. Que aceptamos los montos de los grupos:
 GRUPO 4: \$694.797.973.00
 GRUPO 5: \$587.221.784.00
- Por concepto del Valor Total necesario para la CONSULTORÍA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ALGUNOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO, del presente Concurso de méritos, contenidos en los Formularios 07D y 07E - Oferta Económica, el cual constituirá el valor a incluir en la Cláusula Cuarta - Valor Del Contrato, del Formulario 01 - Minuta del Contrato, de estos pliegos de condiciones, en caso que el Proponente que presenta esta Propuesta resulte Adjudicatario del contrato.
8. Que hemos visitado los sitios donde se ejecutarán las labores propias del objeto del presente concurso de méritos y hemos tomado atenta nota de sus características y efectuado las evaluaciones y estimaciones requeridas para la ejecución en caso de ser adjudicatarios del concurso de méritos MC-5.8.5.03.13.



Proyectos Confiables. Nuestro Compromiso™



Calle 49Norte N° 8AN-100 PBX: (2) 6657793, Fax: (2) 6640017, Santiago de Cali -Colombia
 web www.diconsultoriaingenieros.com e-mail contacto@diconsultoriaingenieros.com

000003





9. Que nos encontramos a Paz y Salvo en cuanto a los aportes a seguridad social y parafiscales de nuestro empleados en Colombia en la fecha que presentamos la propuesta.

10. Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599 de 2000), modificado por el Art. 8 de la Ley 890 de 2004:

a. Que la información contenida en la Propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a METRO CALI S.A. cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes. Así mismos, nos comprometemos a suministrar a METRO CALI S.A. la información que soporta los datos suministrados cuando ésta lo requiera.

b. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes a las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso de selección y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

c. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (C.D.U.), en concordancia con el Art. 60 de la Ley 610 de 2000.

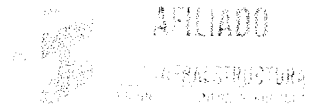
(NOTA: Se recuerda al Proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular Propuesta).

d. Que hemos sido objeto de multa por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, por incumplimiento de contratos estatales.

e. Que los recursos destinados al proyecto propuesto son de origen lícito y que no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.



Proyectos Confiables, Nuestro Compromiso™



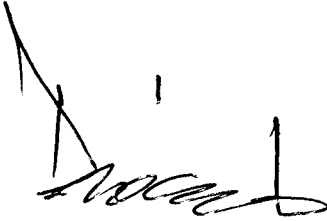
Calle 49Norte N° 8AN-100 PBX: (2) 6657793, Fax: (2) 6640017, Santiago de Cali –Colombia
web www.diconsultoriaingenieros.com e-mail contacto@diconsultoriaingenieros.com

000004



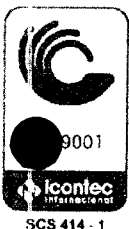
Cordialmente,

Nombre o Razón Social del Proponente: DICONSULTORÍA S.A.

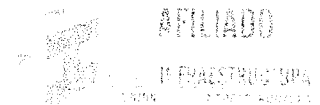


HENRY SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Representante Legal
DICONSULTORÍA S.A.

Persona Jurídica:	DICONSULTORÍA S.A.
NIT:	800.003.776
Nombre del Representante Legal:	HENRY SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
CC. No.:	16.715.628 de Cali
Profesión:	INGENIERO CIVIL
Tarjeta Profesional No.:	76202-56271 VLL
Dirección:	Calle 49 No. 8AN-100
Teléfonos:	665 77 93
Fax:	664 00 17
Ciudad:	Cali
e-mail:	propuestas@diconsultoriaingenieros.com



Proyectos Confiables. Nuestro Compromiso®



Calle 49 Norte N° 8AN-100 PBX: (2) 6657793, Fax: (2) 6640017, Santiago de Cali –Colombia
web www.diconsultoriaingenieros.com e-mail contacto@diconsultoriaingenieros.com

000005





TARJETA PROFESIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL





Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
La Universidad del Valle



Departamento de Física
Ingeniería Física

Henry Sánchez Rodríguez

Trabajo de grado para optar al título de Ingeniero Físico
en el programa de Ingeniería Física, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales,
Universidad del Valle, Cali, Colombia.

Director

Asesor







THE
 FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
 DEPARTMENT OF JUSTICE
 WASHINGTON, D. C. 20535
 MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR
 SUBJECT: [Illegible]

[Handwritten signature]
 [Illegible]



VIGENCIA TARJETA PROFESIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL





100

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS N° 17678587



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que SANCHEZ RODRIGUEZ, HENRY con Cédula de Ciudadanía N° 16715628, se encuentra inscrito (a) en el Registro Profesional Nacional que lleva ésta entidad, como INGENIERO CIVIL, con Matrícula Profesional No. 76202-56271 VLL desde el (los) veintisiete (27) día(s) del mes de julio del año mil novecientos noventa y cinco (1995).
2. Que la Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la referida Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los seis (6) día(s) del mes de mayo del año dos mil trece (2013).

CARLOS ALBERTO JARAMILLO JARAMILLO

Firma del Titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma mecánica (Artículo 12 Decreto 2150 de 1995) y con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web www.copnia.gov.co, digitando el siguiente número de certificado: 17678587 y el código de verificación: DJ5P450W

000010



C. Declaración de multas y sanciones

Santiago de Cali, 25 de octubre de 2013

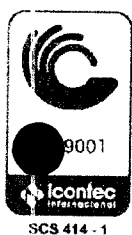
Señores
 METRO CALI S.A.
 Att. Dr. Luis Fernando Sandoval Manrique
 Presidente
 Santiago de Cali

REF Concurso de méritos MC-5.8.5.03.13

Apreciado doctor:

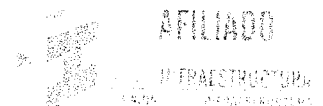
El suscrito HENRY SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de representante legal de la sociedad DICONSULTORÍA S.A., tal como consta en el Certificado de Existencia y representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, declaro, bajo la gravedad de juramento que durante los últimos TRES (3) años anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente concurso de méritos, el Proponente DICONSULTORÍA S.A. ha sido sancionado por las Entidades que se mencionan en el siguiente cuadro por incumplimiento de contratos celebrados con personas jurídicas de derecho público o de derecho privado de cualquier nacionalidad, mediante providencia ejecutoriada.

Nombre de la Entidad que impuso la sanción o multa al Proponente	Número y fecha del Acto Administrativo ejecutoriado por medio del cual se impuso la sanción o multa	Descripción de la sanción o valor de la multa
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	10/10/2011	Incumplimiento del literal b) y e) de la cláusula 8 del contrato IDU-UJL-101-2009.



Proyectos Confiables. Nuestro Compromiso™

Calle 49Norte N° 8AN-100 PBX: (2) 6657793, Fax: (2) 6640017, Santiago de Cali –Colombia
 web www.diconsultoriaingenieros.com e-mail contacto@diconsultoriaingenieros.com



000011

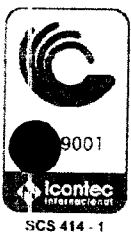




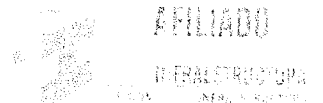
El Proponente asume a través de la suscripción de la presente, las consecuencias previstas en las leyes vigentes en la República de Colombia, si se comprobare la falsedad de esta declaración, y en especial las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599/00).

En constancia de lo anterior, se firma el mismo en la ciudad de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes (octubre) de dos mil trece (2013).

HENRY SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
C.C. 16.715.628 de Cali



Proyectos Confiables. Nuestro Compromiso™



Calle 49Norte N° 8AN-100 PBX: (2) 6657793, Fax: (2) 6640017, Santiago de Cali –Colombia
web www.diconsultoriaingenieros.com e-mail contacto@diconsultoriaingenieros.com

000012



Certificado de existencia y representación legal







REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

NOMBRE: DICONSULTORIA S.A.
DOMICILIO: CALI - VALLE
ESTABLECIMIENTO DOMICILIO: LA MUNICIPALIDAD 49 N. NRO. 6A N110
DIRECCION NOTIFICACION: MUNICIPALIDAD 49 N. NRO. 6A N110
CIUDAD: CALI
MANIFIESTA MERCANTIL: NRO. 18415-4 FECHA MATRICULA: 08 DE ABRIL DE 1987
DIRECCION ELECTRONICA: contacto@diconsultoriaingenieros.com
AFILIADO

CERTIFICA

NIT: 800003774-2

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 695 DEL 24 DE MARZO DE 1987 NOTARIA ONCE DE CALI, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 07 DE ABRIL DE 1987 BAJO EL NRO. 20240 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO DICO CONSULTORIA & COMPANIA LIMITADA

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 5095 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 1992 NOTARIA DOCE DE CALI, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 20 DE ENERO DE 1993 BAJO EL NRO. 61970 DEL LIBRO IX, CAMBIO SU NOMBRE DE DICO CONSULTORIA & COMPANIA LIMITADA A DICONSULTORIA LIMITADA.

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 310 DEL 29 DE ENERO DE 1999 NOTARIA DECIMA DE CALI, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 22 DE FEBRERO DE 1999 BAJO EL NRO. 1224 DEL LIBRO IX, SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA EN SOCIEDAD ANÓNIMA BAJO EL NOMBRE DE DICONSULTORIA S.A.

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 3299 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2008 NOTARIA DECIMA DE CALI, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008 BAJO EL NRO. 10694 DEL LIBRO IX, CAMBIO SU NOMBRE DE DICONSULTORIA S.A. A DICONSULTORIA S.A.

CERTIFICA

REFORMAS	DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NRO.INS	LIBRO
	E.P. 3833	06/10/1989	NOTARIA ONCE DE CALI	19/10/1989	22773	IX
	E.P. 1616	09/11/1989	NOTARIA PRIMERA DE BUGA	27/11/1989	23773	IX
	E.P. 2903	30/08/1991	NOTARIA TRECE DE CALI	04/09/1991	44382	IX
	E.P. 9963	03/11/1993	NOTARIA DECIMA DE CALI	11/11/1993	71651	IX
	E.P. 310	29/01/1999	NOTARIA DECIMA DE CALI	22/02/1999	1224	IX
	E.P. 3761	07/10/2002	NOTARIA DECIMA DE CALI	09/12/2002	16872	IX
	E.P. 3299	04/09/2008	NOTARIA DECIMA DE CALI	18/09/2008	10694	IX
	E.P. 2262	08/09/2010	NOTARIA DECIMA DE CALI	15/09/2010	10934	IX

CERTIFICA

VIGENCIA: 29 DE ENERO DEL AÑO 2049

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL A) LA REALIZACION DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA EN EL CAMPO DE LA CONSULTORIA, INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PODRA

000014



CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON EL MISMO OBJETO SOCIAL Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD DEFENDER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES Y CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA COMPANIA. B) ACEPTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OPERACIONES Y ACTOS DE COMERCIO RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. C) TODOS AQUELLOS QUE SE ANTECEDAN O COMPLEMENTARIOS DE LOS ANTERIORES. ADemas LA SOCIEDAD PODRA FIRMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES O FUSIONARSE ENRRE ELLAS, USAR, ACEPTAR, ENDOSAR OTRAS TITULOS VALORES, CELEBRAR CONTRATOS DE CAMBIO EN TODAS LAS MODALIDADES, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO. EN DESARROLLO DE DICHO OBJETO, LA SOCIEDAD PUEDE CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS, O EN PARTICIPACION CON ELLOS, TOMAR LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIERAS SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE SUS FINES Y PUEDAN FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES O LAS DE AQUELLAS EMPRESAS O SOCIEDADES EN LAS CUALES TENGA INTERES Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL, POR EJEMPLO LAS SIGUIENTES: ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DARLOS Y TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO Y PIGNORARLOS O HIPOTECARLOS, SEGUN EL CASO, USAR, ACEPTAR, ENDOSAR, CEDER, PROTESTAR Y EN GENERAL, NEGOCIAR TODA CLASE DE EFECTOS DE COMERCIO O CIVILES, DAR Y RECIBIR DINERO EN PRESTAMO CON O SIN GARANTIA; PROMOVER, FORMAR, ORGANIZAR Y FINANCIAR SOCIEDADES O EMPRESAS QUE TENGAN OBJETOS IGUALES, SEMEJANTES O COMPLEMENTARIOS A LOS DE LA COMPANIA O QUE NEGOCIEN EN RAMOS QUE FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FINALIDADES QUE PERSIGUE.

CERTIFICA

DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. ORGANOS: LA SOCIEDAD TIENE LOS SIGUIENTES ORGANOS PRINCIPALES: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ENTRE OTRAS: A) ESTUDIAR Y APROBAR LAS REFORMAS DE LOS ESTATUTOS; B) DARSE SU PROPIO REGLAMENTO; C) ELEGIR CADA DOS (2) ANOS LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SUS SUPLENTE, Y EL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE, Y SENALARLES SU REMUNERACION; J) DECRETAR LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD ANTES DEL TERMINO FIJADO PARA SU DURACION; L) LAS DEMAS QUE LE SENALEN LA LEY O LOS ESTATUTOS Y LAS QUE NO CORRESPONDAN A OTRO ORGANOS.

JUNTA DIRECTIVA. LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD ESTARA INTEGRADA POR CINCO (5) MIEMBROS. CADA UNO DE LOS CUALES TENDRA UN SUPLENTE PERSONAL EN SU ORDEN.

ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA TENDRA FACULTADES SUFICIENTES PARA ORDENAR QUE SE EJECUTE O CELEBRE CUALQUIER ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y PARA ADOPTAR LAS DECISIONES NECESARIAS EN ORDEN A QUE LA COMPANIA CUMPLA SUS FINES; DE MANERA PARTICULAR TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES ENTRE OTRAS: A) DARSE SU PROPIO REGLAMENTO Y HACER LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LA SOCIEDAD. B) DIRIGIR Y CONTROLAR TODOS LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD Y DELEGAR EN EL GERENTE O EN CUALQUIER OTRO EMPLEADO LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, SIEMPRE Y CUANDO QUE POR SU NATURALEZA SEAN DELEGADAS; C) ELEGIR CADA DOS (2) ANOS, O REMOVER LIBREMENTE AL GERENTE DE LA SOCIEDAD Y SU SUPLENTE Y FIJARLE A AQUEL SU REMUNERACION; I) PROPONER A LA ASAMBLEA LA INCORPORACION O FUSION CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES QUE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES; J) AUTORIZAR LA ADQUISICION DE OTRAS EMPRESAS O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO; K) AUTORIZAR AL GERENTE PARA CELEBRAR TODOS AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS, CUYA CUANTIA SEA O EXCEDA DE CIEN (100) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, ENTENDIENDOSE QUE LOS CONTRATOS QUE VERSEN SOBRE UN MISMO ASUNTO CONSTITUYEN UNO SOLO PARA EFECTOS DE ESTA LIMITACION. M) AUTORIZAR AL GERENTE PARA SOLICITAR LA CELEBRACION DE CONCERTANCOS; PARAGRAFO: EN TODO CASO LA JUNTA DIRECTIVA TENDRA ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA ORDENAR QUE SE EJECUTE O CELEBRE CUALQUIER ACTO O NEGOCIO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y PARA TOMAR LAS DETERMINACIONES NECESARIAS EN ORDEN A QUE LA SOCIEDAD CUMPLA SUS FINES, ASI COMO PARA DETERMINAR LAS POLITICAS Y DIRECTRICES QUE SE DEBAN ADOPTAR EN LA COMPANIA.

GERENTE: LA SOCIEDAD TENDRA UN REPRESENTANTE LEGAL DENOMINADO GERENTE A CUYO CARGO ESTARA LA ADMINISTRACION INMEDIATA DE LA EMPRESA, LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPANIA EN JUICIO Y FUERA DE EL, EL USO DE LA RAZON SOCIAL Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS, QUE SERA ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA CADA DOS (2) ANOS Y PODRA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO POR ELLA EN CUALQUIER TIEMPO.

EL GERENTE TENDRA UN SUPLENTE ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA UN PERIODO IGUAL, Y QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES Y TAMBIEN EN LAS ABSOLUTAS



10/10/10



MINISTRAS LA JUNTA DIRECTIVA CON NUEVO NOMBRAMIENTO.

FACULTADES DEL GERENTE ENTRE OTRAS: A) EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD; B) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; C) CELEBRAR Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES DENTRO DE LAS PRESCRIPCIONES ESTATUTARIAS, DEBIENDO OBTENER LA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS DE QUE TRATA EL LITERAL K) DEL ARTICULO VIGESIMO TERCERO DE ESTOS ESTATUTOS, ES DECIR, AQUELLOS CUYA CUANTIA SEA O EXCEDA DE CIEN (100) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES. D)... E)... F) CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD, DENTRO DE LAS NORMAS Y AUTORIZACIONES CONFERIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. G) CREAR Y PRESIDIR LOS COMITES OPERATIVOS O ADMINISTRATIVOS QUE ESTIME CONVENIENTES PARA ASESORAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA, H) CUMPLIR LOS DEMAS DEBERES QUE LE SEÑALEN LOS REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD Y LOS QUE LE CORRESPONDA POR EL CARGO QUE EJERCE.

HABRA UN REVISOR FISCAL CON SU SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 773 DEL 31 DE MAYO DE 2012
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA
INSCRIPCION: 05 DE JUNIO DE 2012 No. 6875 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

GERENTE
HENRY SANCHEZ RODRIGUEZ
C.C.16715628

SUPLENTE
MARINO LOPEZ QUEVEDO
C.C.6184768

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 13 DEL 31 DE MARZO DE 2010
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 25 DE AGOSTO DE 2010 No. 9950 DEL LIBRO IX

DOCUMENTO: ACTA No. 21 DEL 14 DE MARZO DE 2013
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL
INSCRIPCION: 18 DE MARZO DE 2013 No. 3002 DEL LIBRO IX

FUE(ON) _NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON
MARINO LOPEZ QUEVEDO
C.C.6184768

SEGUNDO RENGLON
YOVANI ANDRES LOPEZ LOPEZ
C.C.94427554

TERCER RENGLON
ROBERTO ALCIDES CAICEDO DOUAT
C.C.2881359





PRIMERO RENGLON
JAIQUE COLANO MARTINEZ
C.C. 477645

SEGUNDO RENGLON
HENRY SANCHEZ PATRIQUEZ
C.C. 14715628

SUFICIENTES

TERCER RENGLON
OSCAR FERNANDEZ PEREZ
C.C. 1422174

CUARTO RENGLON
PAULA XIMENA LOPEZ ARANA
C.C. 39868966

QUINTO RENGLON
HABBET ANGELO ANDRE NAVAS SANTA
C.C. 94367195

SEXTO RENGLON
NICOLAS JARAMILLO LOPEZ
C.C. 1144073441

SEPTIMO RENGLON
LUISA ALEXANDRA SANCHEZ L.
C.C. 1130630902

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 14 DEL 16 DE JULIO DE 2010
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 25 DE AGOSTO DE 2010 No. 3943 DEL LIBRO IX

FUE(RON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL
R & P ASOCIADOS LTDA
NIT. 805029756-6

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE AGOSTO DE 2010
ORIGEN: R & P ASOCIADOS LTDA
INSCRIPCION: 25 DE AGOSTO DE 2010 No. 3949 DEL LIBRO IX

FUE(RON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
JULIAN ANDRES RODRIGUEZ PRADO
C.C. 14651660

REVISOR FISCAL SUPLENTE
ENRIQUE GABRIEL GOMEZ VERGEZ
C.C. 14440219

CERTIFICA

000017





CAPITAL AUTORIZADO: \$10,000,000
 NUMERO DE ACCIONES: 10,000,000
 VALOR NOMINAL: \$1
 CAPITAL SUSCRITO: \$10,000,000
 NUMERO DE ACCIONES: 10,000,000
 VALOR NOMINAL: \$1
 CAPITAL PAGADO: \$10,000,000
 NUMERO DE ACCIONES: 10,000,000
 VALOR NOMINAL: \$1

CERTIFICA

LA SOCIEDAD NO PODRA CONSTITUIRSE EN FIADORA DE LOS SOCIOS COMO PERSONAS NATURALES, NI DE OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS Y SOLO PODRA COMPROMETER SUS BIENES EN GARANTIA DE SUS PROPIAS OBLIGACIONES.

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.191816-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: DICONSULTORIA S.A.
 UBICADO EN: CH. 49 N NRO. 8A N100 DE CALI
 FECHA MATRICULA : 08 DE ABRIL DE 1987
 RENOVACION : POR EL AÑO 2013

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 30 DE MARZO DE 2013

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.
 LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.
 DADO EN CALI A LOS 04 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2013 HORA: 10:54:18 AM

EL SECRETARIO

A. M. B.
 ANA MARIA LENGUA BUSTAMANTE





C.C. del representante legal





SECRET
CONFIDENTIAL





ACTA DE JUNTA DE SOCIOS







ACTA N° 891

En las instalaciones de la sociedad DICONSULTORÍA S.A., ubicadas en la calle 49N # 8-AN-100 del barrio el Bosque de la ciudad de Santiago de Cali, el día 24 del mes de octubre de 2013, siendo las 08:00 a.m., se reunieron el Representante Legal y los siguientes miembros de la Junta Directiva, convocados conforme a los estatutos legales:

PRINCIPALES:

MARINO LÓPEZ QUEVEDO
ROBERTO ALCIDES CAICEDO DOUAT
JAIME OLANO MARTINEZ

Se nombró como Presidente al Ingeniero MARINO LÓPEZ QUEVEDO, y como Secretaria a la Ingeniera LINA MARCELA JURADO CHAVES

Se sometió a consideración el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Pormenores del CONCURSO DE MÉRITOS No. MC-5.8.5.03.13: "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ALGUNOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM-MIO, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES GRUPOS: GRUPO 1: Terminal de Cabecera del Sur (Valle del Lili) y su conexión troncal, GRUPO 2: Conexión de la Troncal Avenida de las Américas y la Troncal Avenida 3ª Norte. Sector comprendido entre la Calle 35AN y la Avenida 2EN, GRUPO 3: Terminal Intermedia Guadalupe y conexión vial asociada, GRUPO 4: Corredores Pre-Troncales y Alimentadores II – Sector 1: CII 76 entre Cra 8 y Cra 7H Bis, Cra 26C entre CII 112 y CII 84, Calle 74 entre DG 26 F y Cra 26 G y CII 48 entre Cra 29 y Cra 50, GRUPO 5: Corredores Pre-Troncales y Alimentadores II – Sector 2: CII 72U entre Cra 28D y Cra 27, Cra 41B entre CII 36 y CII 57, Cra 27 entre CII 121 y CII 126, , CII 84 entre Cra 26C y Trv 103, Vía a Polvorines y Vía a La Sirena".

DESARROLLO:

1. Verificado el quórum se estableció que estaban tres miembros principales y por lo tanto hay quórum para deliberar.
2. El Ingeniero HENRY SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Representante Legal de DICONSULTORÍA S.A., solicita autorización para presentar la PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del Concurso de méritos abierto, ante METRO CALI y posteriormente, de ser escogidos firmar el (los) contrato(s) que se derive(n) de este Concurso de méritos, hasta por los montos estipulados en los términos y condiciones contractuales del concurso.
3. Después de un receso de diez minutos y una vez leído el texto del acta, se aprobó por los asistentes por unanimidad.

Siendo las 08:30 a.m., se terminó la reunión.

PRESIDENTE,

ING. MARINO LÓPEZ QUEVEDO

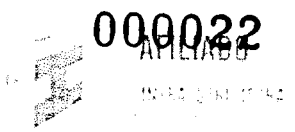
SECRETARIA,

ING. LINA MARCELA JURADO CHAVES





REGISTRO UNICO TRIBUTARIO







Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14229995340



(415)7707212489984(8020) 000001422999534 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 0 0 3 7 7 6 - 2 Impuestos de Cali
6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico 5

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
25. Tipo de documento: 1
26. Número de Identificación:
27. Fecha expedición:
Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio:
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres
35. Razón social: DICONSULTORIA S.A.
36. Nombre comercial: DICONSULTORIA S.A. 37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: 1 6 9 Valle del Cauca 40. Ciudad/Municipio: 7 6 Cali 0 0 1

41. Dirección: CL 49 NORTE 8 A N 100

42. Correo electrónico: contacto@diconsultoriaingenieros.co 43. Apartado aéreo: 5 7 44. Teléfono 1: 6 6 5 7 7 9 3 45. Teléfono 2: 6 6 5 7 7 9 4

CLASIFICACION

Actividad económica: 46. Código: 7 1 1 0 47. Fecha inicio actividad: 1 9 8 7 0 3 2 4 48. Código: 4 1 1 1 49. Fecha inicio actividad: 2 0 0 8 1 0 1 6 50. Código: 1 2 4 3 9 0 7 1 2 0
Ocupación: 51. Código:
52. Número establecimientos: 1

Responsabilidades

53. Código: 5 9 1 1 1 3 1 4 7 3

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 07- Retención en la fuente a título de renta
- 09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v 03- Impuesto al patrimonio
- 11- Ventas régimen común
- 13- Gran contribuyente
- 14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 55. Forma 56. Tipo 57. Modo 58 GPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 3 0 2 1 3

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

984. Nombre: SANCHEZ RODRIGUEZ HENRY
985. Cargo: Representante legal Certificado

000023



3.4 INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES



